Ficha de preparación - Audiencia Informativa

Nombre del proveedor:	UNIMER S.A.
Representante(s) del proveedor:	Sr. Martin Daniel Urbieta Skal, con C.I. N.º 3.564.077. Sr. Jorge Daniel Portillo Bedeira, con C.I N.° 4.475.644.
Fecha de la audiencia:	18/11/2026, 09: 30hs.
Duración:	30 min.
Nombre y cargo del funcionario a cargo de la retroalimentación:	**Departamento UOC.** Subcomisario MGAP. Nathalia Salinas Oficial Ayudante. INTD. Araceli Saldívar Suboficial Mayor P.S. Arnaldo Segovia Suboficial Ayudante INTD. Hugo Agüero
Nombre(s) y cargo(s) de otros funcionarios:	**Representante del Comité Evaluación de Ofertas.** • Oficial Primero INDT. Juan Machuca

Explicar el procedimiento de adquisición y evaluación.

Describir cómo se llegó a la decisión

- El número de ofertas recibidas.
  - *2 (dos) oferentes*
- El proceso de evaluación: condiciones previas, criterios y evaluación.
  - Según PBC.
- El resultado – oferta adjudicada.

Conforme al informe N.º 57/2026 de Evaluación de Ofertas de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 12/2026 - Adquisición de Vestuarios, Sabanas, Telas y Otros para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero – Plurianual – ID N.º 492956.

Resolución N.° 1221 de fecha 12 de noviembre de 2026, por la que se Adjudica la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 12/2026 - Adquisición de Vestuarios, Sabanas, Telas y Otros para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero – Plurianual – ID N.º 492956.

Tener a mano copias de:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Informe de evaluación.
- Resolución de Evaluación.

Razón por la que la oferta no fue adjudicada.

Explicar que una oferta puede no ser adjudicada por los siguientes motivos. Indicar la que se aplica en este caso.

7. ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS.

Para el análisis del presente apartado se utilizarán los criterios de CUMPLE o NO CUMPLE, conforme al ANEXO II - Informe Técnico, elevado según Nota Act. 07 N° 889/2026 – Dirección General de Sanidad Policial.

Prosiguiendo con la evaluación, se realiza el análisis de las muestras presentadas por los potenciales oferentes según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que es realizada por el Equipo Técnico Asesor de la Dirección General de Sanidad Policial, cuyo informe se adjunta y forma parte del presente informe.

Mientras que, las muestras presentadas por la firma: UNIMER S.A. correspondientes a todos los ítems ofertados, no cumplen con los criterios establecidos en el PBC, y el CEO recomienda RECHAZAR su oferta.

Lic. Juan P. Machuca A.
Oficial Primero INTD.
Jefe de Adquisiciones

NATHALIA A. SALINAS A.
Subcomisario MGAP.
Jefa de Gabinete - Dpto. UOC

Retroalimentación constructiva

¿Qué fue lo bueno/malo de la forma en que el proveedor presentó su oferta?

- ¿Estaba claramente escrita?

HUGO AGÜERO
Suboficial Ayudante In
Dpto. UOC

Arnaldo Segovia
S/O. Mayor P.S.
UOC

Unimer S.A.
RUC:80099911-8

Araceli Saldivar
Ofic Ayte INTD.

- ¿Había sido correctamente revisada? ¿Algún error ortográfico, gramatical o tipográfico?
- ¿Incluyó toda la información solicitada?
- ¿Se incluyeron todos los documentos?
- ¿Tuvo algún error formal o sustancial? ¿Cuál fue? ¿Constituyó una desviación significativa?
- ¿La información estaba en el orden lógico/requerido?
- ¿Tuvo en cuenta todos los criterios?
- ¿Demostró que podía cumplir con todos los criterios?
- ¿Contenía información no solicitada o superflua?
- ¿Cómo podría haberse mejorado?

Fortalezas y debilidades

Criterios	Puntos clave a incluir en la retroalimentación
Fortalezas Punto/s que cumplieron o excedieron los criterios de evaluación.	
Debilidades Punto/s que no cumplieron con los criterios de evaluación.	

Retroalimentación

Solicitar la opinión del oferente sobre el procedimiento de contratación.

¿Qué resultó sencillo dentro del procedimiento?

¿Qué podríamos mejorar?

Lic. Juan F. Machuca A.
Oficial Primero INTD.
Jefe de Adquisiciones

NATHALIA A. SALINAS A.
Subcomisario MGAP.
Jefa de Gabinete - Dpto. UOC

Observación: En el procedimiento no se pudo determinar nuevamente las causales de la eliminación de nuestra oferta, debido a que no se trajo a la vista las muestras de ambas empresas. Además, en el informe técnico se menciona que la tela con la que se confeccionó todas las muestras desde el item 1 al 9 determinan que las mismas no son 100% algodon y que esto se evaluó de una manera táctil y visual, siendo esto imposible, debido a que para determinar el gramaje de un tejido existen estudios técnicos laboratoriales para determinar su composición. Además de eso, mencionan que las muestras no presentan el ticket correspondiente donde se describe el oferente, item, siendo que nuestras muestras presentadas llevan el ticket correspondiente o parte de llevar otro ticket por cada prenda

Lic. Gladys Segovia
Sub Mayor P.S.
UOC

HUGO AGÜERO
Suboficial Ayudante Intd.
Dpto. UOC

Unimer S.A.
RUC:80099911-8

Abogada Soledad Salcivar
Asesoría Jurídica INTD.